



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 2 de febrero de 2006

VISTO: La Solicitud de Licencia efectuada por el Vocal de Auditoria
CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que a la fecha se adeudan al CPN Víctor Hugo
MARTINEZ, NUEVE (9) días de la Licencia correspondientes al año 2004.

POR ELLO:

EL VOCAL LEGAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Vocal de Auditoria, CPN Víctor Hugo
MARTINEZ, hará uso de NUEVE (9) días correspondientes a la Licencia del año 2004, a
partir del día 30/01/2006.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 07 /2006.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA